



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 155 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica,

13 MAY 2014

VISTO: El Informe N° 059-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS con Proveído N° 894388 y el Informe N° 053-2014/GOB.REG.HVCA-GRDS/ORJCyD; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, Wings for Life es una organización sin fines de lucro que busca la cura a las lesiones en la médula espinal, depende del apoyo y las donaciones para ayudar a financiar esta investigación. Es así como surge la idea de Wings for Life World Run, una carrera mundial con el fin de recolectar donaciones para poder ayudar a quienes sufren de este mal. Se estima que alrededor de 3'000,000 de personas en todo el mundo viven con una lesión en la médula espinal, cada año, 130,000 más sufren una lesión en esta zona, seguida por una parálisis y las causas más frecuentes son los accidentes de tránsito;

Que, ante este grave problema, el pasado 4 de mayo del 2014, miles de corredores alrededor del mundo se pusieron en marcha para correr en una de las más de 50 maratones simultáneas distribuidas en los cinco continentes, y el Perú fue uno de los cinco países latinoamericanos que participó de esta carrera, siendo Lima la ciudad elegida;

Que, en esta carrera de formato de competencia completamente nuevo tanto para corredores aficionados, amateurs como profesionales, tuvo participación nuestro atleta huancavelicano Remigio Huamán Quispe, en la que juntamente con todos los corredores compitió a la misma hora en todo el mundo contra una meta móvil (una camioneta Subaru), siendo el ganador al recorrer 78,48 km tras ser alcanzado, luego de correr durante cinco horas y media, por la meta móvil en la Panamericana Sur, con este resultado también ocupó el segundo puesto a nivel mundial;

Que, como política de la Gestión Regional se debe reconocer y felicitar el talento de nuestro atleta huancavelicano Remigio Huamán Quispe, por lo que se expide la presente resolución;

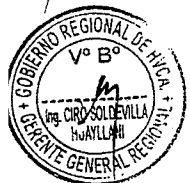
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al atleta huancavelicano **REMIGIO HUAMÁN QUISPE**, ganador en el Perú y haber ocupado el Segundo Puesto a nivel





Gobierno Regional
HUANCAYELICA

Resolución Ejecutiva Regional No. 155 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 MAY 2014

mundial en la carrera Wings For Life World Run, organizada por Wings For Life.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gobierno Regional
HUANCAYELICA

Máxima Díaz Abad
MÁXIMA DÍAZ ABAD
Presidenta Regional

